

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

**Denominación:** Graduado o Graduada en Genética por la Universidad Autónoma de Barcelona

**Universidad/des:** Universidad Autónoma de Barcelona

**Centro/s:**

- Facultad de Biociencias

**Rama:** Ciencias

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no fueron solicitados expresamente.

La Universidad propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

- Se reduce la oferta de plazas de nuevo acceso, pasando de 65 a 60.
- Se actualiza la normativa de permanencia.
- Se incorpora información sobre el perfil ideal de ingreso del estudiante.
- Se actualiza la información sobre los mecanismos de información previa a la matriculación y los procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso.
- Se actualiza la información sobre las vías y requisitos de acceso.
- Se actualiza la información sobre los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados.
- Se actualiza la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos.
- La asignatura Biología de la Reproducción pasa a denominarse Genética y Reproducción.
- La asignatura Biología Molecular de Eucariotas pasa a denominarse Genética Molecular de Eucariotas.
- Se elimina la asignatura optativa Genética y Biotecnología (6 ECTS) y se propone ampliar la oferta de optativas con la introducción de las siguientes asignaturas: Animales Transgénicos (6 ECTS), Técnicas Reproductivas (3 ECTS), Antropología Forense (3 ETS), Vacunas y Fármacos (6 ECTS) y Temas Actuales de Bioinformática (3 ECTS).
- Se actualiza el apartado de evaluación y sistemas de evaluación.
- Se actualiza la información relacionada con la igualdad entre hombres y mujeres y la igualdad de oportunidades y accesibilidad universal para personas con discapacidad. Se traslada la Política de Igualdad entre mujeres y hombres de la UAB al apartado 5.1.
- Se actualiza el apartado de movilidad de los estudiantes.

- Se actualiza la información sobre los recursos materiales y los servicios.
- Se actualiza el enlace al Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad de Biociencias.
- Se actualiza la tabla de adaptación de acuerdo al cambio de denominación de algunas asignaturas.
- Se actualiza la información sobre la persona responsable del título, el representante legal, el documento de delegación de firma y la persona solicitante.

El conjunto de modificaciones detalladas anteriormente se evalúa favorablemente.

Se evalúa **FAVORABLEMENTE** la solicitud de modificación del título.

La titulación deberá informar adecuadamente a los estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias



Julià Cufí Sobregrau  
Barcelona, 29/07/2019